

## **B/ES/11/16**

### **ANEXO XI**

#### **MODELO PARA LA PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LIBERACION INTENCIONAL EN EL MEDIO AMBIENTE DE PLANTAS SUPERIORES MODIFICADAS GENÉTICAMENTE CON ARREGLO AL ARTÍCULO 27**

El titular de la actividad utilizará e “modelo de informe” que figura a continuación para la presentación al organismo competente de los resultados de la liberación intencional en el medio ambiente de plantas superiores modificadas genéticamente.

Cada formulario corresponderá a una autorización y se identificará por su número de notificación. Para cada número de notificación el titular presentará un informe final y, en su caso, uno o varios informes intermedios de seguimiento posterior a la liberación. Ambos informes se ajustarán al modelo de informe.

El informe final deberá entregarse después de la última cosecha. Este será el único informe en caso de que la liberación no requiera un seguimiento posterior.

El organismo competente precisará en su autorización, cuando proceda, la duración del seguimiento posterior a la liberación, así como la periodicidad de la presentación de los informes intermedios del seguimiento posterior a la liberación.

#### **MODELO DE INFORME**

##### **Logo de la empresa o instituto de investigación (opcional)**

El modelo de informe deberá ser rellenado por el notificador.

El notificador deberá rellenar el modelo de informe de acuerdo con el formulario propuesto (se marcarán las casillas y/o, en la medida de lo posible, se utilizarán las palabras clave para completar los campos de texto).

El notificador deberá ilustrar siempre que sea posible los datos recogidos en el informe por medio de diagramas, cifras y cuadros. Cuando proceda, deberán ofrecerse también datos estadísticos.

Cuando se trate de varias liberaciones anuales de uno o varios organismos modificados genéticamente o en varios lugares, el notificador deberá ofrecer un resumen general de las medidas adoptadas y de los efectos observados para la duración total de la autorización.

El espacio establecido para cada punto no es indicativo del grado de detalle de la información requerida para los fines del presente informe.

#### **1. Información general**

**Número de notificación europea:** **B/ES/11/16**

**Estado miembro de la notificación:** **España**



En todos los casos se sembraron 8 (ocho) surcos de maíz no OGM de ciclo similar al OGM en los laterales de los ensayos. En cabecera y final del ensayo se incluye siempre una parcela (6.5 metros de longitud) de maíz no OGM de ciclo similar al del maíz OGM.

TAMARITE DE LITERA

**CONFIDENTIAL VILMORIN & Cie**  
**Location Tamarite Espagne 2011S**

Parcela 1  
 Testing Events

Rep	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490
			17	18	51	52	85	86		119	
	LG3490	LG3490	0HA6981C	0HE6981GL	9PR37D25	9LG30551	0AGR58036	9PR36K67	0HF0		LG3490
			16	19	50	53	84	87		118	
	LG3490	LG3490	0HF6981C	9PR35F38	0AGR7584	9LG3490	9LG3540	9LG3475	9AGRISTER		LG3490
			15	20	49	54	83	88		117	
Rep 5	LG3490	LG3490	0HE6981C	0HF6981GL	0HA0	9DKC4964	9DKC5783	0HA6981GL	0HE0		LG3490
			14	21	48	55	82	89		116	
	LG3490	LG3490	0HA6981C	9PR37D25	9DKC5783	0HF6981C	9LG3475	0HE6981C	9DKC4964		LG3490
			13	22	47	56	81	90		115	
	LG3490	LG3490	9LG3540	0AGR7584	9LG30551	9LG3490	0HE6981GL	0HF0	9PR36K67		LG3490
			12	23	46	57	80	91		114	
Rep 4	LG3490	LG3490	0HA0	0HA6981GL	9PR35F38	0HF6981GL	9AGRISTER	0HE0	0AGR58036		LG3490
			11	24	45	58	79	92		113	
	LG3490	LG3490	0HA6981GL	9PR35F38	9PR37D25	9LG3475	0HF0	9DKC4964	0HE6981GL		LG3490
			10	25	44	59	78	93		112	
	LG3490	LG3490	0AGR7584	0AGR58036	0HF6981C	0HF6981GL	9AGRISTER	9LG3490	0HE0		LG3490
			9	26	43	60	77	94		111	
Rep 3	LG3490	LG3490	9LG30551	9DKC5783	9PR36K67	0HE6981C	9LG3540	0HA0	0HA6981C		LG3490
			8	27	42	61	76	95		110	
	LG3490	LG3490	9PR35F38	0HE6981C	9PR36K67	9LG3490	0HE0	9DKC4964	0HA6981C		LG3490
			7	28	41	62	75	96		109	
	LG3490	LG3490	0HE6981GL	0AGR58036	9LG3475	0HA0	0HF0	0HF6981C	9LG30551		LG3490
			6	29	40	63	74	97		108	
Rep 2	LG3490	LG3490	0HA6981GL	0AGR7584	0HF6981GL	9PR37D25	9AGRISTER	9LG3540	9DKC5783		LG3490
			5	30	39	64	73	98		107	
	LG3490	LG3490	0HA6981GL	0AGR58036	9LG3540	9LG3475	9LG30551	0HE6981GL	0HF6981C		LG3490
			4	31	38	65	72	99		106	
	LG3490	LG3490	9DKC4964	9DKC5783	9PR37D25	9AGRISTER	0AGR7584	9LG3490	9PR35F38		LG3490
			3	32	37	66	71	100		105	
Rep 1	LG3490	LG3490	0HF6981GL	0HE6981C	0HF0	0HE0	0HA0	9PR36K67	0HA6981C		LG3490
			2	33	36	67	70	101		104	
	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490		LG3490
			1	34	35	68	69	102		103	

<b>CONFIDENTIAL VILMORIN &amp; Cie</b>											
<b>Location Tamarite Espagne</b>						<b>20115</b>					
<b>Parcela 2</b>											
<b>Efficiency</b>	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	
			134	135	164	165	194	195	224		
<b>Rep 3</b>	LG3490	LG3490	OHA6981-S1-GY3	OHA6981-NT2	OHA6981-S1-GY2	OHA6981-NT1	OHA6981-NT3	OHA6981-S1-GY1	OHA6981-S1-CT1	LG3490	
			133	136	163	166	193	196	223		
<b>NT</b>	LG3490	LG3490	OHA6981-NT	OHA6981-NT	OHA6981-NT	OHA6981-NT	OHA6981-NT	OHA6981-NT	OHA6981-NT	LG3490	
			132	137	162	167	192	197	222		
<b>Rep 2</b>	LG3490	LG3490	OHA6981-NT1	OHA6981-NT3	OHA6981-S1-CT1	OHA6981-S1-GY2	OHA6981-NT2	OHA6981-S1-GY1	OHA6981-S1-GY3	LG3490	
			131	138	161	168	191	198	221		
<b>NT</b>	LG3490	LG3490	OHA6981-NT	OHA6981-NT	OHA6981-NT	OHA6981-NT	OHA6981-NT	OHA6981-NT	OHA6981-NT	LG3490	
			130	139	160	169	190	199	220		
<b>Rep 1</b>	LG3490	LG3490	OHA6981-S1-GY1	OHA6981-S1-GY2	OHA6981-S1-GY3	OHA6981-S1-CT1	OHA6981-NT3	OHA6981-NT1	OHA6981-NT2	LG3490	
			129	140	159	170	189	200	219		
	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	
			128	141	158	171	188	201	218		
	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	
			127	142	157	172	187	202	217		
<b>Residu</b>	LG3490	LG3490	HD6981 GL	HD6981 GL	HD6981 GL	HD6981 C	HD6981 C	HD6981 C	HD6981 C	LG3490	
			126	143	156	173	186	203	216		
	LG3490	LG3490	HD6981 GL	HD6981 GL	HD6981 GL	HD6981 C	HD6981 C	HD6981 C	HD6981 C	LG3490	
			125	144	155	174	185	204	215		
<b>Selectivity</b>	LG3490	LG3490	OHD6981-S1-GY1	OHD6981-S1-GY2	OHD6981-S2-GY1	OHD6981-S2-GY2	OHD6981-S-CT1	OHD6981-S-CT2	OHD6981-NT	LG3490	
			124	145	154	175	184	205	214		
	LG3490	LG3490	OHD6981-S2-GY2	OHD6981-S1-GY1	OHD6981-NT	OHD6981-S-CT2	OHD6981-S2-GY1	OHD6981-S1-GY2	OHD6981-S-CT1	LG3490	
			123	146	153	176	183	206	213		
	LG3490	LG3490	OHD6981-S-CT2	OHD6981-S2-GY1	OHD6981-S1-GY2	OHD6981-S-CT1	OHD6981-NT	OHD6981-S2-GY2	OHD6981-S1-GY1	LG3490	
			122	147	152	177	182	207	212		
	LG3490	LG3490	OHD6981-S2-GY2	OHD6981-S-CT1	OHD6981-S2-GY1	OHD6981-NT	OHD6981-S1-GY1	OHD6981-S-CT2	OHD6981-S1-GY2	LG3490	
			121	148	151	178	181	208	211		
	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	LG3490	
			120	149	150	179	180	209	210		

“Selectivity” y “Testing of events” eran ensayos de rendimiento.  
“Efficiency” es un ensayo de eficacia del glifosato y “Residual” es un estudio de residuos de herbicida .

El ensayo de selectividad “Selectivity” en un evento de transformación VCO-Ø1981-5 (4 repeticiones en dos momentos de desarrollo del cultivo de maíz).  
En “Testing of events” era un ensayo de observación y rendimiento con el evento de transformación VCO-Ø1981-5 en tres variedades experimentales tratadas con herbicidas convencionales en maíz o con Glifosato (5 repeticiones).

“Efficiency” era para comprobar la eficacia del Glifosato en las malas hierbas (3 repeticiones, diferentes estados de desarrollo del cultivo, comparación con parcelas sin tratamiento de herbicida NT o con tratamientos de herbicidas convencionales en maíz). Sin color, líneas de maíz convencional, bordes de una variedad de maíz del mismo ciclo que las plantas transgénicas.



“Selectivity” y “Testing of events” eran ensayos de rendimiento y “Residual” es un estudio de residuos de herbicida .

El ensayo de selectividad “Selectivity” en un evento de transformación VCO-Ø1981-5 (4 repeticiones en dos momentos de desarrollo del cultivo de maíz).

En “Testing of events” era un ensayo de observación y rendimiento con el evento de transformación VCO-Ø1981-5 en tres variedades experimentales tratadas con herbicidas convencionales en maíz o con Glifosato (5 repeticiones).

“Efficiency” era para comprobar la eficacia del Glifosato en las malas hierbas (3 repeticiones, diferentes estados de desarrollo del cultivo, comparación con parcelas sin tratamiento de herbicida NT o con tratamientos de herbicidas convencionales en maíz).

Sin color, líneas de maíz convencional, bordes de una variedad de maíz del mismo ciclo que las plantas transgénicas.

“Efficiency” era para comprobar la eficacia del Glifosato en las malas hierbas (3 repeticiones, diferentes estados de desarrollo del cultivo, comparación con parcelas sin tratamiento de herbicida NT o con tratamientos de herbicidas convencionales en maíz).

Sin color, líneas de maíz convencional, bordes de una variedad de maíz del mismo ciclo que las plantas transgénicas.





“Testing of events” era un ensayo de rendimiento.

En “Testing of events” era un ensayo de observación y rendimiento con el evento de transformación VCO-Ø1981-5 en tres variedades experimentales tratadas con herbicidas convencionales en maíz o con Glifosato (5 repeticiones).



“Testing of events” era un ensayo de rendimiento.  
“Efficiency” es un ensayo de eficacia del glifosato.

En “Testing of events” era un ensayo de observación y rendimiento con el evento de transformación VCO-Ø1981-5 en tres variedades experimentales tratadas con herbicidas convencionales en maíz o con Glifosato (5 repeticiones).

“Efficiency” era para comprobar la eficacia del Glifosato en las malas hierbas (3 repeticiones, diferentes estados de desarrollo del cultivo, comparación con parcelas sin tratamiento de herbicida NT o con tratamientos de herbicidas convencionales en maíz).

Sin color, líneas de maíz convencional, bordes de una variedad de maíz del mismo ciclo que las plantas transgénicas.



“Efficiency” es un ensayo de eficacia del glifosato y “Residual” es un estudio de residuos de herbicida .

El ensayo de selectividad “Selectivity” en un evento de transformación VCO-Ø1981-5 (4 repeticiones en dos momentos de desarrollo del cultivo de maíz).

En “Testing of events” era un ensayo de observación y rendimiento con el evento de transformación VCO-Ø1981-5 en tres variedades experimentales tratadas con herbicidas convencionales en maíz o con Glifosato (5 repeticiones).

“Efficiency” era para comprobar la eficacia del Glifosato en las malas hierbas (3 repeticiones, diferentes estados de desarrollo del cultivo, comparación con parcelas sin tratamiento de herbicida NT o con tratamientos de herbicidas convencionales en maíz).

Sin color, líneas de maíz convencional, bordes de una variedad de maíz del mismo ciclo que las plantas transgénicas.



“Selectivity” y “Testing of events” eran ensayos de rendimiento.  
“Efficiency” es un ensayo de eficacia del glifosato y “Residual” es un estudio de residuos de herbicida .

El ensayo de selectividad “Selectivity” en un evento de transformación VCO-Ø1981-5 (4 repeticiones en dos momentos de desarrollo del cultivo de maíz).

En “Testing of events” era un ensayo de observación y rendimiento con el evento de transformación VCO-Ø1981-5 en tres variedades experimentales tratadas con herbicidas convencionales en maíz o con Glifosato (5 repeticiones).

“Efficiency” era para comprobar la eficacia del Glifosato en las malas hierbas (3 repeticiones, diferentes estados de desarrollo del cultivo, comparación con parcelas sin tratamiento de herbicida NT o con tratamientos de herbicidas convencionales en maíz).

Sin color, líneas de maíz convencional, bordes de una variedad de maíz del mismo ciclo que las plantas transgénicas.



**4. Tipos de productos que el notificador tiene previsto notificar en una fase posterior.**

**¿Tiene el notificador intención de notificar en una fase posterior el o los eventos de transformación liberados en calidad de producto o productos destinados a la comercialización de acuerdo con la legislación comunitaria?**

Sí

**X No se sabe por el momento**

En caso afirmativo, indique el país(es) de notificación.....

En caso afirmativo, especifique el uso.....

Importaciones

Cultivo (producción de semillas o de material de plantación)

Alimento

Alimento Animal

Uso farmacéutico ( o procesamiento para uso farmacéutico)

Procesamiento para

Uso alimentario

Uso alimentario animal

Uso industrial

Otros (especificar)

**5. Tipo o tipos de liberaciones intencionales**

Seleccione los tipos principales (marcar la casilla correspondiente) y los subtipos de liberaciones. En el caso de las liberaciones en varios lugares, de varios eventos y en varios momentos del año, se adjuntará un resumen general de los tipos de liberación intencional llevados a cabo a lo largo de la duración del período de autorización. Marque la casilla correspondiente a cada tipo:

**5.1 Liberaciones intencionales con fines de investigación      0**

**5.2 Liberaciones intencionales con fines de desarrollo      X**

Selección de eventos

Validación      **X**

Resultados agronómicos (por ejemplo, eficacia/selectividad de los fitosanitarios, capacidad de rendimiento, capacidad de germinación, implantación del cultivo, vigor de la planta, altura de la planta, sensibilidad a los factores climáticos/enfermedades, etc ) Especificar

Modificación de las propiedades agronómicas (por ejemplo, resistencia a las enfermedades/plagas/sequías/heladas, etc) Especificar.

Modificación de las propiedades cualitativas (prolongación de la conservación, mejora del valor nutritivo, modificaciones de la composición, etc ) Especificar.

Estabilidad de la expresión

Multiplicación de líneas

Estudio del vigor híbrido

Agricultura molecular\*

Fitorremediación

Otros:.....( Describir).....

**5.3 Ensayos oficiales 0**

**Registro de la variedad en un catálogo nacional de variedades**

**DHE (Distinción, Homogeneidad, Estabilidad)**

**VCU (Valor de Cultivo y Utilización)**

**Otros: (especificar).....**

**5.4 Autorización de los herbicidas 0**

**5.5 Liberaciones intencionales de demostración 0**

**5.6 Multiplicación de las semillas 0**

**5.7 Liberaciones intencionales con fines de investigación en materia de bioseguridad/evaluación del riesgo. 0**

Estudios de la transferencia vertical de genes

Cruzamiento lejano con cultivos convencionales

Cruzamiento lejano con progenitores silvestres

Estudios de la transferencia horizontal de genes (transferencia de genes a microorganismos)

Gestión de rebrotes

Cambios potenciales de la persistencia o la dispersión

Invasividad potencial

Efectos potenciales en los organismos objetivo

Efectos potenciales en los organismos no objetivo

Observación de progenitores resistentes

Observación de insectos resistentes

Otros: (describir).....

## 5.8 Otros tipos de liberaciones intencionales

0

(Describir).....

## 6 Métodos y resultados de la liberación, medidas de gestión y de control de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

### 6.1 Medidas de gestión del riesgo

Se indicarán las medidas de gestión del riesgo utilizadas para evitar o reducir al máximo la propagación de organismos modificados genéticamente fuera de los lugares de liberación y en particular aquellas medidas

Que no fueron notificadas en la solicitud

Que se han aplicado como complemento de las condiciones de la autorización

Que la autorización exigía únicamente bajo determinadas condiciones ( por ejemplo, periodos de sequía, inundaciones)

Que la autorización permitía elegir entre distintas medidas.

Señálense los ejemplos según convenga:

#### 6.1.1 *Antes de la siembra/plantación*

Etiquetado claro de los lotes de semillas/material de siembra modificados genéticamente (distinto del de otras semillas, tubérculos, etc) (Describir)

**Las semillas OGM fueron envasadas en sobres individuales de 100 semillas etiquetando cada sobre con el evento de transformación correspondiente VCO-Ø1981-5 y el nombre de la variedad experimental.**

Transporte y procesamiento por separado de las semillas/ material de siembra (describir el método utilizado, dar uno o varios ejemplos de los dispositivos de aislamiento utilizados para evitar los vertidos durante las operaciones de procesamiento y transporte)

**Los sobres se ordenan según orden de siembra en cajas de cartón y estas se ponen en sacos de prolipropileno, se sellan antes del transporte. La preparación se hizo en las instalaciones de Limagrain en Francia.**

**Los sobres se transportan en vehículo propio por personal de Limagrain conocedor de la naturaleza de las semillas.**

Dstrucción de las semillas / material de siembra sobrante (describir el método utilizado).

**Tras la siembra, las semillas sobrantes se retornan al laboratorio para su destrucción. La sembradora fue inspeccionada en los laterales del campo.**

Aislamiento temporal (especificar)

**Sin aislamiento temporal.**

Rotación (especificar los cultivos anteriores)

**Ejea de los Caballeros : cereal**

**Murillo el Cuende: cereal**

**Muruzabal de Andion : cereal**

**Écija : cereal**

**Tamarite: cerear**  
**Monzon: maíz.**

Otros: (especificar).....

6.1.2 *Durante la siembra /plantación*

Método de siembra / plantación

**Siembra por medio de sembradora específica de ensayos. Un sistema de autolimpieza manda las semillas sobrantes a un contenedor desde el cual pueden retirarse.**

Vaciado y limpieza de la maquinaria de siembra/plantación en el campo de liberación.

**La sembradora se limpió en el lugar de liberación, las semillas sobrantes recogidas tras abrir la máquina.**

Separación durante la siembra/plantación (dar uno o varios ejemplos de confinamiento para prevenir el vertido durante la siembra/plantación)

**Cada bolsa de semillas se abre sólo en el lugar de liberación, tras comprobar que la etiqueta coincide con la posición de siembra (usando un mapa de siembra con el diseño del ensayo), las semillas se vierten en el cono de siembra de la sembradora.**

Otros: (especificar)

6.1.3 *Durante el periodo de liberación*

Distancia o distancias de aislamiento (en metros)

De especies vegetales comerciales compatibles sexualmente

**Ejea de los caballeros 384 metros de cualquier otro maíz.**

**Murillo el Cuende 800 metros de cualquier otro maíz.**

**Muruzabal de Andion : 620 metros de cualquier otro maíz,**

**Écija : más de 2 km de cualquier otro maíz.**

**Tamarite: 320 metros de cualquier otro maíz**

**Monzón: 400 metros de cualquier otro maíz**

De parientes silvestres compatibles sexualmente

**No existen especies silvestres sexualmente compatibles en España.**

Surco o surcos de separación con el mismo cultivo u otro diferente, con un cultivo no transgénico, en metros, etc.)

**Mínimo 8 surcos de maíz no OGM de ciclo similar en los laterales Del ensayo, una parcela de 6.5 metros de larga en cabecera y final Del ensayo de maíz no OGM de ciclo similar.**

Jaula/red/cerco/cartel de señalización (especificar)

**NO**

Trampa de polen (especificar)

**NO**

Eliminación de las inflorescencias modificadas genéticamente antes de la floración (indicar la frecuencia de la eliminación)

**NO**

- Eliminación de rebrotes/parientes silvestres/colaboradores híbridos (indicar la frecuencia de la eliminación, en metros alrededor del campo modificado genéticamente, etc.) **NO**

- Otros (especificar)

#### 6.1.4 *Al final de la liberación*

Métodos de destrucción/recolección (de la cosecha o de partes de ésta)/otros medios (por ejemplo, toma de muestras y análisis de la pulpa de remolacha azucarera) (describir)

Recolección /destrucción antes de que maduren las semillas

**Cosecha del grano con cosechadora provista de pesadora y medidor de humedad. Posteriormente es recuperado y enterrado en el lugar de la liberación en presencia de Funcionarios de la Comunidad Autónoma correspondiente.**

Eliminación efectiva de partes de plantas

**Picado de los restos de planta y enterrado en el sitio.**

Almacenamiento y transporte por separado de la cosecha/residuos (dar uno o más ejemplos de confinamiento para evitar vertidos de las semillas/cosechas/desechos recogidos)

**Muestras de mazorca fueron recolectadas a mano, puestas en sacos etiquetados, cada etiqueta con la identificación de la parcela de donde fueron tomadas, (Localidad, ensayo, genotipo, identificación de que es OGM con evento, indicación de no usar para alimento animal o humano) y transportadas por personal de la empresa en vehículo de la empresa a los Laboratorios de Limagrain en Francia..**

Limpieza de maquinaria en el lugar de la liberación

**La cosechadora se limpia de retos de grano y otros restos vegetales en el lugar de liberación, los residuos recolectados son enterrados en el lugar.**

Destino de los residuos, tratamiento de los desechos/excedentes de producción/residuos de plantas (describir)

**Enterrados en el lugar de liberación.**

Tratamiento y medidas de preparación para el cultivo del lugar de la liberación después de la cosecha (describir el método o los métodos para la preparación y gestión del lugar de la liberación una vez llevada a cabo esta última, incluidas las prácticas de cultivo)

**Preparación de la tierra para el siguiente cultivo que no es maíz.**

Otros (describir).....

#### 6.1.5 *Medidas para después de la cosecha*

Indicar las medidas adoptadas en el lugar de la liberación con posterioridad a la cosecha:

Frecuencia de las visitas (media):**Mensual.**

Cultivo siguiente (especificar)

**Ejea de los Caballeros: cereal previsto en diciembre 2011**

**Murillo el Cuende: cereal**

**Muruzabal de Andion : cereal**

**Écija : cereal**

**Tamarite: cereal**

**Monzón: cereal**

Rotación de cultivos (especificar)

Barbecho/ ausencia de cultivo (especificar)

Trabajo superficial del suelo/no arado profundo

Semilleros falsos

Control rebrotes (especificar intervalos y duración)

Tratamiento(s) químico(s) adecuado(s) (especificar)

Tratamiento(s) del suelo adecuado(s) (especificar)

Otros (especificar)

**6.1.6** *Otra(s) medida(s) (describir)* **Las visitas mensuales se aseguran de que no hay rebrotes de maíz, no se han encontrado por ahora.**

6.1.7 *Plan(es) de emergencia*

Indicar:

a) Si la liberación se desarrolló como se había previsto:

Sí

**No hubo ninguna incidencia destacable**

No (describir la razón, por ejemplo, vandalismo, condiciones climáticas...)

b) Si debieran adoptarse medidas de acuerdo con el plan o los planes de emergencia (artículo 23.2 a)6º de Reglamento y Anexo V B):

**No X**

Si (describir)

**6.2** **Medidas de seguimiento posteriores a la liberación**

Dado que el presente modelo de informe puede usarse para el informe final y para los informes de seguimiento posteriores a la liberación, se ruega al notificador que distinga claramente ambos tipos de informe en esta sección 2 del capítulo 6. Indique si

**El plan de seguimiento posterior a la liberación comenzará** (en el caso de un informe final, tras la última cosecha de plantas superiores modificadas genéticamente)

**El plan de seguimiento posterior a la liberación sigue en marcha. Las visitas mensuales siguen, sin nada que indicar por el momento.**

**El plan de seguimiento posterior a la liberación ha sido completado** (en el caso del informe final de seguimiento posterior a la liberación)

**No está previsto ningún plan de seguimiento posterior a la liberación**

Los resultados del seguimiento deberán confirmar o invalidar las hipótesis formuladas durante la evaluación de los riesgos.

De acuerdo con los casos antes mencionados, indique la medida o medidas de seguimiento que se han adoptado, se están aplicando o se adoptarán (en el lugar de la liberación/en las cercanías del lugar (por ejemplo, en los lindes del campo)). Todas las medidas de seguimiento adoptadas durante todo el período posterior a la liberación deberán figurar aquí. Especifíquense:

a) Las medidas de seguimiento en el lugar de la liberación

Duración **Un año**

Frecuencia de las visitas (media): **mensual**

Observación de progenitores resistentes

Observación de insectos resistentes

**Control de rebrotes (especificar intervalos y duración) prevista durante un año, por ahora no se han encontrado.**

Seguimiento del flujo de genes (especificar)

Tratamiento(s) químicos adecuado(s) y/o tratamiento(s) del suelo.

Otros (especificar)

b) Medidas de seguimiento en áreas adyacentes

**Duración: un año a la vez que las visitas a la parcela de liberación, no se han encontrado incidencias ni rebrotes en las zonas adyacentes a las parcelas usadas en el ensayo.**

Frecuencia de las visitas (media): **mensual.**

Zona objeto del seguimiento:

Observación de progenitores resistentes

Observación de insectos resistentes

**Control de rebrotes** y/o seguimiento de poblaciones silvestres emparentadas (especificar intervalos y la duración)  
**Un año o hasta la siembra del siguiente cultivo.**

Seguimiento del flujo de genes (especificar)

Tratamiento(s) químicos adecuado(s) y/o tratamiento(s) del suelo.

Otros (especificar)

### **6.3 Plan de observación(es)/método(s) seguido(s)**

En esta sección habrá que describir el plan de observación y los métodos utilizados para recabar los efectos sobre los que habrá que informar en la sección siguiente (sección 6.4). Se describirá detenidamente cualquier cambio o modificación del plan que figura en la solicitud y en el formulario de síntesis de notificación, parte B

En el transcurso de tiempo entre la notificación y la presentación del informe final, podrían desarrollarse nuevos conocimientos o métodos científicos que modifiquen los métodos utilizados. Es importante reflejar tales modificaciones en la presente sección.

**Durante el desarrollo del cultivo ninguna de las observaciones realizadas nos hace cambiar las conclusiones de la evaluación de riesgo incluidas en la solicitud. No se encontraron cambios en comparación con el maíz normal, en términos de persistencia o capacidad invasora, ventajas, transferencia potencial de material genético, interacciones biológicas, etc. La única diferencia encontrada es la tolerancia al herbicida glifosato, que es el carácter introducido en las plantas de maíz transgénico.**

### **6.4 Efectos observados**

#### *6.4.1 Nota explicativa*

Deberán declararse todos los resultados de las liberaciones intencionales en relación con la salud humana o el medio ambiente, independientemente de que los resultados indiquen un aumento, disminución o estabilización de los riesgos.

Los principales objetivos de la información recogida en la presente sección son:

Confirmar o invalidar cualquier hipótesis avanzada durante la fase de evaluación del riesgo para el medio ambiente en relación con la prevalencia y el impacto de los efectos potenciales de los organismos modificados genéticamente, y

Poner de relieve los efectos de los organismos modificados genéticamente que no fueron detectados durante la fase de evaluación del impacto.

Los **efectos/interacciones** de los organismos modificados genéticamente

Con respecto a cualquier riesgo para la salud humana, y

Con respecto a cualquier riesgo para el medio ambiente,

Deberán señalarse en la presente sección.

Deberá concederse especial atención a los efectos imprevistos o no esperados.



**No se detectó ni se ha visto ningún efecto sobre la salud humana o medio ambiente, en este caso los efectos relacionados con un cultivo normal de maíz en cuanto a laboreo, etc. Ningún efecto no esperado o no intencionado a informar.**

El notificador encontrará a continuación algunas indicaciones sobre los datos que debería incluir el informe. Los efectos habrán de considerarse en relación con el cultivo, la característica nueva introducida, el medio ambiente receptor y las conclusiones de la evaluación de los riesgos, específica para cada caso. Con el fin de estructurar la información y facilitar una búsqueda eficaz de los datos del informe, el notificador deberá usar palabras clave específicas para completar las casillas de esta sección 6, y en particular los apartados 6.4.2, .4.3, 6.4.4. Una lista actualizada de estas palabras clave está disponible en la dirección: <http://gmoinfo.jrc.it> de Internet.

#### 6.4.2 *Efectos previstos*

Por “efectos previstos” se entienden los efectos potenciales, que ya se señalaron en la evaluación del riesgo medioambiental de la notificación, y son, por lo tanto, previsibles.

Dichos efectos deberán incluirse en esta sección.

Los notificadores deberán suministrar datos en relación con la liberación intencional que validen las hipótesis de la evaluación medioambiental del riesgo.

**Nada pudo ser detectado en relación a la biodiversidad en general, diferente a lo que ocurre con un maíz cultivado no OGM.**

#### 6.4.3 *Efectos imprevistos*

Los “efectos imprevistos” se refieren a los efectos sobre la salud humana o el medio ambiente **que no se previeron o detectaron en la evaluación de los riesgos para el medio ambiente** de la notificación. Esta parte del informe debería contener cualquier información con respecto a los efectos no deseados u observaciones pertinentes en relación con la evaluación inicial de los riesgos para el medio ambiente. En caso de que se produzcan efectos u observaciones imprevistos, los datos correspondientes deberán presentarse de la forma más detallada posible con el fin de hacer una interpretación adecuada de ellos.

#### 6.4.4 *Otras informaciones*

Se invita a los notificadores a que suministren cualquier información que sea pertinente para los ensayos sobre el terreno de que se trate aunque se salga del ámbito de la notificación. También se puede incluir información sobre los efectos beneficiosos.

**No pudo detectarse ningún efecto sobre la biodiversidad en general distinto al que pueda ocasionar un cultivo de maíz normal no OGM**

## 7

### **Conclusión**

En esta sección se deberán incluir las conclusiones y medidas adoptadas o por adoptar en función de los resultados de la liberación de cara a nuevas liberaciones y, en su caso, hacer referencia a cualquier tipo de producto que el notificador tenga previsto notificar en una fase posterior.

**Enrique Sánchez-Monge**

**La información recogida en este informe no es confidencial  
con arreglo al artículo 48 de este reglamento.  
Ello no impide a la autoridad competente solicitar información adicional al titular  
de la actividad, sea de carácter confidencial o no.**

**Los datos de carácter confidencial se incluirán en un anexo al modelo de informe  
con un resumen no confidencial o una descripción general de dichos datos al que  
el público tendrá acceso.**